



DAEM
Departamento de Educación Municipal
Unidad de Adquisiciones

5626



DECRETO ALCALDICIO N° 2414

PADRE HURTADO, 20 DIC 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar "Servicio de Alimentación para Alumnos de 8 Básico del Liceo Bicentenario Paul Harris", a realizarse el día 20 de diciembre de 2023 en las dependencias del establecimiento.
2. La Solicitud de Compra N° 489 del Liceo Bicentenario Paul Harris, donde solicita la contratación "Servicio de Alimentación para Alumnos de 8 Básico del Liceo Bicentenario Paul Harris".
3. Las bases administrativas digitales de Licitación N° 3826-17-L123.
4. El acta de Evaluación de la Licitación 3826-17-L123 de fecha 13 de diciembre de 2023 para la contratación de "Servicio de Alimentación para Alumnos de 8° Básico del Liceo Bicentenario Paul Harris", el Certificado de proveedor hábil del oferente adjudicado, el Certificado de Disponibilidad de Presupuesto y los Formatos Anexos del oferente adjudicado.
5. Las facultades que confieren la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
6. El Acta de Proclamación de fecha 22 de junio de 2021, del Primer Tribunal lectoral de la Región Metropolitana, que me proclama Alcalde electo.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública L1 simplificada ID 3826-17-L123, para el "Servicio de Alimentación para Alumnos de 8 Básico del Liceo Bicentenario Paul Harris", al proveedor **SERVICIOS GASTRONOMICOS M&F LIMITADA**, RUT 76.599.719-4, quien cumple con todos los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas, obtiene un puntaje de **100%** en la evaluación de su oferta, se ajusta al presupuesto disponible, por un valor de **\$ 4.823.361.- Neto**, lo que equivale a **\$ 5.739.799.- con Iva Incluido**.
2. **ESTABLEZCASE** que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra según lo establece el Artículo N° 63 de la Ley N° 19.886 la cual será publicada a través del portal www.mercadopublico.cl

20 DIC 2023

3. **DESIGNESE** a la directora del Liceo Bicentenario Paul Harris como la encargada de velar por el cumplimiento y la correcta prestación de los servicios.

4. **PUBLIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio y a través del portal de Chilecompras y emítase la Orden de Compra respectiva.

5. **IMPÚTESE** los gastos a las Cuenta Presupuestaria 215.22.08.999.052 Otros Servicios Generales con cargo a Pro Retención.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Alcalde/S.Munic./Control/Daem/jpoc

DISTRIBUCION:

Sec. Municipal.

Depto. Educación (2)